

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Miércoles 17 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 36803

IV. Administración de Justicia AUDIENCIA NACIONAL

27566 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguízar Serrano, Secretaria de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en fecha 22 de mayo de 2013 ha acordado:

En autos registrados bajo el número 35/2012, seguidos a instancia de la Federación de Industrias Afines de la UGT y otros contra Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y otros, tener por impugnado el recurso de casación seguido en dicha Sala con el número 77/2012.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mina Escobal, S.L. se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 8 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041505-1